

SESIONES ORDINARIAS
2013
ORDEN DEL DÍA N° 2971

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: **Periodista** Valodia Nichajew, de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, quien sufriera actos de agresión durante una conferencia de prensa de Elisa Carrió el 6 de septiembre de 2013. Expresión de solidaridad. **Raimundi, Barranteguy, Ferreyra y Ríos (L. M.)**. (6.464-D.-2013.)

Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman. – Carlos A. Raimundi. – María E. Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda. – Araceli Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros señores diputados, por el que se expresa solidaridad con el periodista Valodia Nichajew, agredido durante una conferencia de prensa de Elisa Carrió, ocurrida el 6 de septiembre de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Raimundi y otros señores diputados, por el que se expresa solidaridad con el periodista Valodia Nichajew, agredido durante una conferencia de prensa de Elisa Carrió, ocurrida el 6 de septiembre de 2013, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

Proyecto de declaración

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de declaración

DECLARA:

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su solidaridad con el periodista Valodia Nichajew, de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por los actos de agresión y amedrentamiento sufridos durante una conferencia de prensa de Elisa Carrió, el 6 de septiembre de 2013.

Expresar su solidaridad con el periodista Valodia Nichajew, de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por los actos de agresión y amedrentamiento sufridos durante una conferencia de prensa de Elisa Carrió, el pasado 6 de septiembre y repudiar y condenar firmemente dicho ataque a la libertad de expresión.

Su repudio y firme condena a dicho ataque a la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Carlos A. Raimundi. – Raúl E. Barranteguy. – Araceli Ferreyra. – Liliana M. Ríos.

* Artículo 108 del reglamento.